



ADMISIÓN VÍA BACHILLERATO ITALIANO
CONVENIO CON SCUOLA ITALIANA DE SANTIAGO, VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR

Para el proceso de admisión especial primer semestre del año 2017 puedes postular con el Bachillerato Italiano ECS, si estas cursando cuarto medio o egresaste del Colegio Scuola Italiana de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar.

Una vez que hayas postulado online (<http://admisión.uandes.cl>), debes presentar los siguientes documentos en la Universidad, Departamento de Admisión y Promoción, Sala R10, Edificio El Reloj.

Procedimiento:

- Los alumnos que rinden ECS deberán postular en admisión.uandes.cl entre el 1 de octubre 30 de noviembre, y traer a la universidad todos los documentos necesarios para completar su postulación (descritos más abajo).
- Cumpliendo los requisitos de postulación, los postulantes serán llamados a entrevista con la carrera en un plazo aproximado de dos semanas.
- Los resultados de la postulación estarán disponibles durante el mes de diciembre, y será la Dirección de Admisión de la Universidad la encargada de informar a los postulantes la decisión.
- Los postulantes aprobados por la universidad, podrán matricularse sujeto a vacantes. No se reservan cupos, los cuales se ocuparán en la medida que los postulantes concurran a la Universidad a hacer efectiva su matrícula.
- Los postulantes aceptados tendrán un plazo de 5 días hábiles (desde que es notificado por la dirección de admisión de la universidad) para matricularse.

Una vez publicados los resultados de las Universidades del Consejo de Rectores, si el alumno deseara matricularse en otra universidad, podrá efectuar retracto de matrícula (en las fechas publicadas por el DEMRE cada año), presentando en la Universidad de los Andes comprobante de matrícula de la otra universidad, fotocopia de la Cédula de Identidad del alumno y fotocopia de la Cédula de Identidad del aval/codeudor solidario, y la Universidad sólo retendrá el 1% del valor del arancel anual de la carrera en la que se había matriculado. (ley 19.955)

Consideraciones

- Los cupos definidos, están garantizados para alumnos que rinden el ECS, cumpliendo los requisitos de postulación y siendo aceptados por la universidad.
- No es exigencia para la Universidad llenar esos cupos si es que no existen alumnos que cumplan con los requisitos exigidos.
- No hay Becas Académicas asociadas al ECS.

Documentos que debes presentar

1. Concentración de notas de Enseñanza Media a la fecha.
2. Presentar el resultado predictivo o final del Bachillerato Italiano.
3. Carta manuscrita del alumno dirigida al Director de Estudios de la Carrera a la cual está postulando, indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.
4. Carta certificado de ranking emitido por el colegio, firmado y timbrado, en donde se indique

Puntos a considerar

- El alumno deberá obtener el mínimo de puntos en total exigidos por cada carrera y ponderar lo suficiente en la entrevista personal, la cual es obligatoria.
- Una vez que el alumno quede aceptado, se entenderá que esta aceptación es “sujeta a vacantes”, por lo que, si el alumno demora en el trámite de la matrícula, podría perder la vacante
- No es exigencia para la Universidad llenar estos cupos si es que no existen alumnos que cumplan con los requisitos exigidos.
- No hay Becas Académicas asociadas al ECS.
- Este acuerdo rige para el Proceso de Admisión 2017.

Requisitos de ingreso a la Universidad de los Andes por Carrera

1. Vacantes y requisitos de postulación:

| ÁREA | CARRERA | AÑO ESC | NOTA MÍNIMA ECS | VACANTES ECS |
|----------------------------|---|-----------|-----------------|--------------|
| INGENERÍA Y ADMINISTRACIÓN | Ingeniería Civil | 2015-2016 | 75 | 3 |
| | Administración de Servicios | 2015-2016 | 70 | 3 |
| HUMANIDADES | Derecho | 2015-2016 | 70 | 3 |
| | Comunicación Audiovisual | 2015-2016 | 65 | 3 |
| | Periodismo | 2015-2016 | 65 | 3 |
| | Publicidad | 2015-2016 | 65 | 3 |
| | Filosofía | 2015-2016 | 65 | 5 |
| | Historia | 2015-2016 | 65 | 5 |
| | Literatura | 2015-2016 | 65 | 5 |
| EDUCACIÓN | Educación de Párvulos | 2015-2016 | 65 | 3 |
| | Pedagogía Básica | 2015-2016 | 65 | 3 |
| | Pedagogía Media en Filosofía | 2015-2016 | 65 | 5 |
| | Pedagogía Media en Historia | 2015-2016 | 65 | 5 |
| | Pedagogía Media en Literatura | 2015-2016 | 65 | 5 |
| SALUD | Kinesiología | 2015-2017 | 70 | 3 |
| | Enfermería | 2015-2016 | 70 | 3 |
| | Nutrición y Dietética | 2015-2016 | 65 | 3 |
| | Odontología | 2015-2016 | 75 | 3 |
| | Psicología | 2015-2016 | 70 | 3 |
| | Terapia Ocupacional | 2015-2016 | 70 | 3 |
| | Obstetricia y Puericultura | 2015-2016 | 70 | 1 |
| | Fonoaudiología | 2015-2016 | 70 | 3 |
| BACHILLERATOS | Bachillerato de Administración de Servicios | 2015-2016 | 65 | 3 |
| | Bachillerato de Ingeniería Civil | 2015-2016 | 60 | 3 |
| | Bachillerato de Ingeniería Comercial | 2015-2016 | 70 | 3 |
| | Bachillerato en Humanidades | 2015-2016 | 60 | 3 |
| | Bachillerato de Psicología | 2015-2016 | 60 | 3 |
| | Bachillerato de Derecho | 2015-2016 | 60 | 3 |
| | Bachillerato en Salud | 2015-2016 | 60 | 3 |
| | Bachillerato de Odontología | 2015-2016 | 70 | 3 |
| | Bachillerato de Enfermería | 2015-2016 | 65 | 3 |

- Para las carreras del área de educación (Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Media en Lengua y Literatura, Pedagogía Media en Filosofía y Pedagogía

Media en Historia) y su bachillerato conducente (Bachillerato en Humanidades) deben cumplir con uno de los requisitos de la nueva Ley de carrera docente:

- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.